

**INFORME COMISARIO**  
**TRANSPORTE PESADO Y HORMIGONES HORMENCONSTRUCTORA S.A.**  
**EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:

**TRANSPORTE PESADO Y HORMIGONES HORMENCONSTRUCTORA S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la **TRANSPORTE PESADO Y HORMIGONES HORMENCONSTRUCTORA S.A.**, designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y las normas legales establecidas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe sobre las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

**a.- Aspectos Administrativos-operacionales**

Dicho expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha sido cumpliente a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como las señalamientos de la Junta General de Socios.

En lo referente a operaciones el año que ha sido muy significativo, a la fecha de la elaboración de este informe, la Compañía no se encuentra como negada en marcha como se observa en los resultados del año obtenidos.

**b.- Control Interno**

La eficacia operativa del control interno se considera suficiente razón del nivel de operaciones de la compañía y se consideró que se mantiene un adecuado control contable de las transacciones ocurridas.

**c.- Aspectos Legales**

Revisando los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y controlados tales como actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libros de participaciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de resguardo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

**d.- Aspectos Tributarios**

La empresa es un ente gobernado del Impuesto a la renta, es agente de pensión y pensiones del ICBF y en la FUENTE del Impuesto a la Renta, presentando los avances tributarios internos y su reglamento.

**e.- Aspectos Contables**

La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES.

**f.- Aspectos Laborales**

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no presenta observaciones de aspecto laboral, no mantiene deudas con el ISSS, ni empleados.

## **CONCLUSIONES**

Deseo manifestar que he revisado por parte de los administradores y funcionarios de la empresa, toda la información y documentación necesaria, por lo que puedo informar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes del país.

## **OPINION**

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Normas Internacionales De Información Financiera para PYMES.

La función de comisión se ha efectuado cumpliendo las disposiciones contenidas en el artículo 322 de la ley de Comisiones.

Afectuosamente,



Francisco J. Latorre

Comisionado Principal